

CCL: Cambio de nombre del Ministerio de la Mujer generaría retrocesos en políticas contra violencia de género

La Cámara de Comercio de Lima, a través de su Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria, expresó su rechazo al dictamen del Proyecto de Ley 1229/2021-CR presentado por el congresista de Perú Libre, Américo Gonza Castillo, norma que propone cambiar el nombre del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a Ministerio de la Familia.

“El riesgo de esta iniciativa es retroceder en lo ya avanzado hasta el momento en la protección de los derechos de las mujeres y niñas, y reducir la visibilidad que este tema merece, pues el proyecto genera aspectos que podrían diluir las garantías y derechos que año a año han podido ganar las mujeres con miras a la tan ansiada igualdad”, sostuvo la Comisión.

En ese sentido, añadió que, en la actual coyuntura, urge que nuestras autoridades afiancen y fortalezcan las políticas públicas y los programas de prevención y servicios de atención e igualdad en el reconocimiento a la mujer, y no presenten iniciativas que puedan ahondar en la brecha que las mujeres han tenido durante las décadas pasadas.

La Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL consideró que, hoy por hoy, la violencia de género se mantiene y sigue en aumento, por lo tanto, el rol del MIMP debe enfocarse en la supervisión y el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales contra este tipo de violencia a nivel nacional, en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia, siendo la mujer el eje central como promotora y creadora de la familia.

Precisamente, conforme a las cifras del Ministerio de la Mujer, son 17 millones de mujeres peruanas y residentes en nuestro país que sufren de discriminación estructural por su condición de mujeres y que afecta severamente sus vidas, sus derechos y sus oportunidades.

Asimismo, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), el 54,8% de mujeres en el Perú fue víctima de violencia psicológica, física o sexual alguna vez por su esposo o compañero durante el 2020. De igual manera, esta situación se dio en regiones donde el índice de violencia fue alto durante la pandemia. Aquí destacaron Cusco y Junín con 2.494 y 2.067 casos, respectivamente; seguidos por Lima Metropolitana (1.522), Huánuco (1.337) y Áncash (1.199).

A pesar de esta situación de violencia y crisis sanitaria, las mujeres peruanas han logrado sacar adelante sus propios negocios donde, incluso, vienen liderando la creación de emprendimientos en el país. De acuerdo al **Ministerio de la Producción (Produce)**, existen más de 1,3 millones de micro, pequeñas y medianas empresas (**Mypes**) lideradas por mujeres que generan 4,8 millones de puestos de trabajo en el Perú.

“Por ello, desde la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL, hacemos un llamado a las autoridades del gobierno y del Congreso, para fortalecer las instituciones con propuestas, iniciativas y reformas en beneficio de nuestra comunidad y no aquellas que retrocedan en el terreno ya ganado hasta el momento para garantizar los derechos de la mujer en la sociedad”, anotó.